ACTA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.
30 DE ABRIL DE 2013.

En Santiago, **a treinta de Abril del año 2013**, a las 15:30 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en Avenida del Valle N° 601, oficina 12, ciudad Empresarial, comuna de Huechuraba, Región Metropolitana, se llevó a efecto la Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad **AGUAS SANTIAGO NORTE S.A.**, bajo la Presidencia de su titular don **MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA** y con la asistencia de los accionistas que se indican más adelante.

Actuó de Secretario de Acta, el Gerente General de la sociedad, Don **ENRIQUE PEDRO GUEVARA CASTRO.**

El Presidente dio por iniciada la Junta a las 15:30 horas.

I.- ASISTENCIA.

El Presidente informa que, se encuentran presentes los siguientes accionistas, inscritos en el registro de accionistas, con la debida anticipación:

Uno) INVERSIONES Y ASESORIAS H Y C S.A., rol único tributario N° 77.085.680-9, por 999 acciones, que equivalen al 99,9% de las acciones suscritas y pagadas.

Dos) INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, rol único tributario número 76.019.555-3, por 1 acción, que equivale al 0,1% de las acciones suscritas y pagadas.

Con lo indicado se encuentran presentes accionistas que representan a 1.000 acciones, que corresponden al 100% de las acciones emitidas.

Todos los asistentes, en las representaciones que asisten, firmaron la respectiva hoja de asistencia en conformidad a la Ley y el Reglamento.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

II.- PODERES.

El presidente deja constancia que no se calificaron poderes por cuanto, de acuerdo al artículo 69 del Reglamento de la Ley de Sociedades Anónimas, el Directorio de la compañía no ha estimado conveniente calificar poderes, ni tampoco dicho trámite fue solicitado por escrito por ningún accionista.

III.- FORMALIDADES PREVIAS A ESTA JUNTA.

El Presidente señala que la convocatoria de esta Junta Ordinaria de Accionistas fue acordada en la sesión ordinaria de Directorio celebrada con fecha 28 de Marzo de 2013, y comunicada a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, por carta de fecha 02 de Abril de 2013, cuyo número de ingreso de documento de ese ente fiscalizador es el 2013040029214.

Sin perjuicio de lo anterior, deja constancia que dado que se comprometió, con antelación a la celebración de la Junta la concurrencia de la totalidad de los accionistas, se omitió la publicación de la citación.

IV.- CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.

Encontrándose presente los representantes de las personas jurídicas que representan la totalidad de las acciones suscritas, se da por legalmente constituida esta Junta, por reunir el quórum legal.

V.- FIRMA DEL ACTA.

El Presidente señala que de conformidad a lo que dispone el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente de la Junta, por el Secretario de Acta, y por tres accionistas asistentes, o por todos los asistentes si el número de ellos es menor.

Los accionistas concurrentes, acuerdan por unanimidad:

1.- Que el acta de esta junta sea firmada por todos los asistentes.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

VI.- MATERIAS A TRATAR.

El Presidente señala que de conformidad a la convocatoria, las materias a someter a decisión de los accionistas, son las siguientes:

1. Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012.
2. Distribución Utilidades del ejercicio 2012 y Política de Dividendos para el año 2013.
3. Fijación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2013.
4. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2013.
5. Designación del periódico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos legales de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones sociales que procedan.
6. Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas.
7. Cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta General Ordinaria de Accionistas.

VII.- PRIMER PUNTO DE LA CITACIÓN.

"Pronunciamiento sobre la Memoria, Balance y el informe de los Auditores Externos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 2012".

El Presidente procede a dar la cuenta del ejercicio culminado el 31 de Diciembre de 2012, realizando una detallada exposición de las distintas actividades desarrolladas por la compañía.

Señala que el balance arroja como resultados una utilidad líquida de M$136.649, que básicamente se explica por los ingresos derivados del convenio de desarrollo inmobiliario celebrado por la compañía.

Agrega que el informe de los Auditores Externos no contiene notas de relevancia, y que la memoria ha sido entregada con anterioridad a cada accionistas para su correspondiente revisión, conjuntamente con el Balance General auditado y el informe de auditoria.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

Los accionistas analizan y debaten estas materias, y luego de solicitar antecedentes y/o aclaraciones, acuerdan por unanimidad:

2.- Aprobar el Balance, Memoria y demás Estados Financieros y Flujo de Efectivo e Informe de los Auditores Externos, por el ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2012.

VIII.- SEGUNDO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el segundo punto de la citación, que trata de "Distribución Utilidades del ejercicio 2012 y Política de Dividendos para el año 2013".

Señala el Presidente que conforme al balance presentado y aprobado en el punto primero precedente, las utilidades líquidas de la sociedad, esto es, las utilidades del ejercicio, deducida la absorción de las pérdidas acumuladas de los ejercicios anteriores, alcanzan a M$ 78.632, razón por la cual procedería el reparto de dividendos, en una proporción del 30%, como fue la política de dividendos aprobada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año anterior, ello sin perjuicio de lo que decidan en esta materia, los accionistas presentes, toda vez que por aplicación del artículo 79 de la Ley de Sociedades Anónimas, en esta Junta, por unanimidad de los accionistas, pudiere adoptarse un acuerdo diferente.

Atendido lo anterior, que establece la posibilidad de adoptar el acuerdo diferente por unanimidad de los asistentes, el Presidente propone no repartir dividendos a fin de destinar la totalidad de los recursos existentes en el financiamiento de los programas de inversión que desarrollará la compañía para poner en explotación la concesión de servicios públicos sanitarios obtenida en el ejercicio anterior.

Los accionistas, de conformidad a lo previsto en el artículo 79 de la ley de Sociedades Anónimas, acuerdan por unanimidad:

3.- No repartir dividendos con cargo a las utilidades líquidas obtenidas en el ejercicio 2012.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

En lo tocante a la política de dividendos para el ejercicio 2013, el Presidente propone que esta materia sea diferida para decisión de la Junta de Accionistas que deberá llevarse a efecto en el primer cuatrimestre del año próximo, lo que es aceptado por la unanimidad de los accionistas asistentes.

IX.- TERCER PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la junta, el tercer punto de la citación, que trata de la "Fijación de remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2013.".

El representante del accionista INVERSIONES EL CARMEN ONCE LIMITADA, señala que dado que la compañía se encuentra en una etapa de inversión en los proyectos actualmente en desarrollo, estima que lo más razonable es que los Directores no obtengan, por el periodo que media entre esta Junta Ordinaria y la próxima Junta Ordinaria, remuneraciones por su labor.

Se produce un breve debate, y los accionistas, acuerdan por unanimidad:

5.- Aprobar la proposición efectuada, y no asignar remuneración a los directores de la compañía por el periodo entre esta junta y la próxima junta ordinaria de accionistas.

X.- CUARTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el cuarto punto de la citación, que trata de la " Designación de los Auditores Externos para el ejercicio que finaliza el 31 de Diciembre de 2013".

Los accionistas analizan y debaten esta materia y acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

6.- Contratar los servicios de SMS Chile S.A. Auditores, para que auditen el balance y demás estados financieros y de flujo de efectivo de la Sociedad, por el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

XI.- QUINTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete al conocimiento y decisión de la Junta, el quinto punto de la citación, que trata de la "Designación del periódico donde deberá efectuarse la publicación de los avisos legales de citación a Junta de Accionistas y demás publicaciones sociales que procedan".

Los accionistas analizan y debaten esta materia, y acuerdan, por unanimidad:

7.- Designar como diario para las citaciones a Juntas de Accionistas y demás avisos sociales, al diario electrónico "El Mostrador", y en caso de desaparición de este Diario se publicará en el Diario Oficial.

XII.- SEXTO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el sexto punto de la citación, que trata de "Dar a conocer los acuerdos de Directorio adoptados sobre aquellas materias a que se refiere el artículo 44 de la Ley de Sociedades Anónimas".

El Presidente señala que se han tratado en Directorio, las siguientes operaciones con personas relacionadas:

Uno) Modificación convenio con Ciudad Batuco Fondo de Inversión Privado.

El Presidente del Directorio da cuenta a la Junta de Accionistas, que en la décimo sexta sesión Ordinaria de Directorio se aprobó la modificación del convenio suscrito por instrumento privado de fecha 28 de Octubre de 2010, celebrado por la sociedad con CIUDAD BATUCO FONDO DE INVERSIÓN PRIVADA para el desarrollo sanitario de la concesión "Hacienda Batuco" de la comuna de Lampa, cuya celebración fue debidamente informada como operación con persona relacionada en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2011.

En consecuencia para los efectos del artículo 44 de la Ley de sociedades anónimas, y la política de contratación determinada por este Directorio, se hizo constar que esta operación modificatoria, es una convención con

personas relacionadas, se ajustó a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, y resultó ser, por monto, y forma de pago, mas conveniente para los intereses de la compañía, por lo que el Directorio aprobó su modificación y acordó dar cuenta de esta convención en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que es lo que ahora se cumple.

Los accionistas toman conocimiento de la operación, y una vez analizados los detalles, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

8.- Aprobar, sin observaciones, la celebración de la convención modificatoria referida, toda vez que ésta se ajustó a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, resultando, además, ser más conveniente para la compañía.

Dos) Contratación de Asesoría Gerencial y Sanitaria.

El Presidente da cuenta a la Junta de Accionistas, que en la vigésimo primera sesión Ordinaria de Directorio se aprobó, por ajustarse a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, la celebración del contrato de Asesoría Gerencial y Sanitaria con la Consultora Inversiones y Asesorías Moni Limitada, que es una persona jurídica en la cual participa como socio el Gerente General don Enrique Pedro Guevara Castro, lo que fue declarado oportunamente por éste.

Agrega el Presidente del Directorio que se acordó además, dar cuenta de dicha operación en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, lo que se hace en este acto.

Los accionistas toman conocimiento de la operación, y una vez analizados los detalles, acuerdan, por unanimidad, lo siguiente:

9.- Aprobar, sin observaciones, la celebración del contrato de prestación de servicios de consultoría referido, toda vez que éste se ajustó a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, resultando, además, ser la más conveniente para la compañía.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

Tres) Convenio de desarrollo sanitario con la sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A.

El Presidente informa a la Junta de Accionistas, que en la vigésimo sexta sesión Ordinaria de Directorio se aprobó, por ajustarse a precios y condiciones propios de este tipo de convenios, la celebración del contrato de desarrollo sanitario denominado "Parque Costanera" de la comuna de Los Antes, con la sociedad Inversiones y Asesorías H y C S.A., que es una persona relacionada con la compañía, dado que sus accionistas principales son los mismos controladores de la sociedad Aguas Santiago Norte S.A.

En la oportunidad se explican los detalles y alcances de la operación.

Los accionistas toman conocimiento de la operación, y una vez analizados los detalles, acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

10.- Aprobar, sin observaciones, la celebración del contrato de desarrollo sanitario referido, toda vez que éste se ajustó a las condiciones de equidad similares a las que generalmente imperan en el mercado, resultando, además, ser muy conveniente para la compañía.

XIII.- SÉPTIMO PUNTO DE LA CITACIÓN.

El Presidente somete a conocimiento y decisión de la Junta el séptimo punto de la citación, que trata de "Cualquier otra materia de interés social que sea propia de una Junta General Ordinaria de Accionistas ".

El Presidente señala que no hay otros puntos a materias que someter a conocimiento y decisión de la Junta.

Asimismo, ofrece la palabra a los señores accionistas a fin que expresen si tienen alguna materia que someter a conocimiento de la Junta, sin que se produzcan temas que tratar.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2

XIV.- TÉRMINO DE LA JUNTA.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente da por terminada la junta a las 17:55 horas.

MAURICIO JOHNSON UNDURRAGA.
PRESIDENTE.

ENRIQUE GUEVARA CASTRO.
GERENTE GENERAL.
Secretario de Actas.

INVERSIONES Y ASESORIAS HyC S.A.
ACCIONISTA.

INVERSIONES EL CARMEN ONCE LTDA.
ACCIONISTA.

Presidente	Secretario Acta.	Accionista 1	Accionista 2